

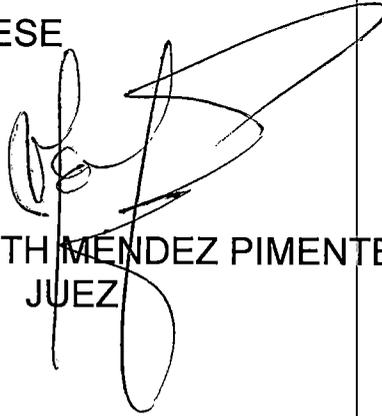
278

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 02 JUL 2020

Sucesión 2013-0773

Incorporar al proceso anterior despacho comisorio diligenciado, y se pone en conocimiento de los interesados por el término y para los fines establecidos en el art. 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO  
No. 45 FECHA 03 JUL. 2020  
AURA NELLY BÉRMEQ SANTANILLA  
Secretaria ser